

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17131 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2001, del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la plaza de Titulado superior, fuera de Convenio, convocada por Resolución de 9 de julio de 2001.

Por Resolución de 9 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes (por delegación Orden de 1 de febrero de 2001, el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios), «Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio, se anunció convocatoria pública de oposición para acceder a una plaza de personal laboral, Titulado superior, como personal fuera de Convenio, en el marco de la oferta de empleo público en el Consejo Superior de Deportes, dependiente del Laboratorio del Control del Dopaje.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de una página, iniciándose con Polo Corpa, María Jesús, con documento nacional de identidad 33.527.264, y finalizando con Carrizosa Ruiz, María del Carmen, con documento nacional de identidad 50.440.439. De igual forma, la lista de excluidos contiene el nombre de doña Coral Fernández Gumié, con documento nacional de identidad 11.195.296.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tablones de anuncios de las distintas dependencias del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos en estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de una plaza de personal laboral, Titulado superior, como personal fuera de Convenio (Laboratorio del Control del Dopaje), Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 25 de octubre de 2001.

Hora: Diecisésis treinta.

Lugar: Salón de actos del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Séptimo.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero de la letra «Ñ», de acuerdo con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria y deberán asistir provistos del documento nacional de identidad.

Octavo.—Los aspirantes deberán asistir provistos de bolígrafo. Se permitirá el uso de calculadora para operaciones matemáticas. No se permitirá el uso de calculadoras programables y/o con memoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este organismo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Carlos Blanco Bravo.

ANEXO

Relación provisional de excluidos

PLAZA DE TITULADO SUPERIOR, FUERA DE CONVENIO

Laboratorio de Control del Dopaje

Apellidos y nombre: Fernández Gumié, Coral. Documento nacional de identidad: 11.195.296. Causas de exclusión: 1.

Causas de exclusión:

1. No especificar titulación requerida (base 2.1.3, en relación con anexo I).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17132 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, del Consell Comarcal del Maresme (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Consell Comarcal del Maresme.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por el Consell de Presidencia de fecha 10 de julio de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Polítólogo.

Mataró, 11 de julio de 2001.—El Presidente.